

من أحكام الصيام

De los veredictos del ayuno

De los veredictos del ayuno

Primera parte

El significado del ayuno y la obligación de ayunar en el mes de Ramadán.

Primero: El significado del ayuno:

El ayuno es: adorar a Al-láh -Enaltecido sea- absteniéndose de lo que invalida el ayuno desde el alba hasta la puesta del sol.

Segundo: la obligación del ayuno de Ramadán:

El ayuno de Ramadán es un pilar del Islam sin el cual la religión del musulmán no se establecería. El ayuno es una obligación para todas las naciones, aunque su forma y tiempo difieran; como dijo Al-láh:

(يَا أَيُّهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا كُتِبَ عَلَيْكُمُ الصِّيَامُ كَمَا كُتِبَ عَلَى الَّذِينَ مِن قَبْلِكُمْ لَعَلَّكُمْ تَتَّقُونَ)

(¡Oh, creyentes! Se les prescribe el ayuno al igual que fue prescrito a quienes los precedieron, para que alcancen la piedad) [Corán 2: 183], Y (prescrito) tiene el significado de Obligatorio.

La obligación de ello está demostrada en el Sagrado Libro de Al-láh, en la Sunna (Tradición profética) de Su Mensajero, la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, y en el consenso unánime.

• En cuanto al Corán, están Sus palabras, Altísimo sea:

(يَا أَيُّهَا الَّذِينَ ءَامَنُوا كُتِبَ عَلَيْكُمُ الصِّيَامُ كَمَا كُتِبَ عَلَى الَّذِينَ مِن قَبْلِكُمْ لَعَلَّكُمْ تَتَّقُونَ 183 أَيَّامًا مَّعْدُودَاتٍ)

(¡Oh, creyentes! Se les prescribe el ayuno al igual que fue prescrito a quienes los precedieron, para que alcancen la piedad) 183

Unos días contados) (Traducción del Corán, 2:183-184)

• Y en cuanto a la Sunnah: pues dijo el Profeta, la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él: **«El Islam se construyó sobre cinco pilares:**

testificar que no existe divinidad salvo Al-láh, y que Muhámmad es Su Mensajero, realizar las oraciones, entregar el Zakat, ayunar en Ramadán y peregrinar a la Casa»¹.

• En cuanto al consenso: los musulmanes están unánimemente de acuerdo en la obligatoriedad de su ayuno, y quien niegue la obligatoriedad de su ayuno es un incrédulo.

Segunda parte

Las virtudes del mes de Ramadán

Este mes grandioso tiene grandes méritos y virtudes que lo distinguen de los demás meses, entre ellas:

1. La revelación del Noble Corán en él, como dijo Al-láh, exaltado sea:

(شَهْرُ رَمَضَانَ الَّذِي أُنزِلَ فِيهِ الْقُرْآنُ)

{En el mes de Ramadán fue revelado el Corán} (Traducción del Corán, 2:185)

2. En lo cual se abren las puertas del Paraíso; esto se debe a la abundancia de las buenas acciones en él.

3. Se Cierran las puertas del fuego en este mes; debido a la disminución de los pecados.

Así fue transmitido en las palabras del Mensajero de Al-láh, (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él): **“Cuando llega el mes de Ramadán se abren las puertas del paraíso, se cierran las puertas del fuego y los demonios son encadenados”².**

4. Entre sus virtudes: las palabras del profeta, la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él: **«No hay buena obra que realice el hijo de Adán sin que se le escriban diez buenas acciones hasta setecientas veces más. Dijo Al-lah: "Excepto el ayuno, pues es para Mí y yo soy el que recompenso por él. Deja su deseo y su comida por Mí. El ayuno es un**

¹ Acordado por unanimidad, registrado por Al-Bujari con el número 8 (1/11) y Muslim con el número 16 (1/34).

² Auténtico por unanimidad, registrado por Al-Bujari con el número 1898 (3/25) y Muslim con el número 1079 (2/758).

escudo. Y para el que ayuna hay dos motivos de alegría: una alegría al romper su ayuno y otra al encontrarse con su Señor. Y el mal aliento de la boca del que ayuna es más agradable para Al-lah que el aroma del almizcle³. La multiplicación de la recompensa del ayuno no se limita a un número específico.

5. Que la sinceridad en el ayuno es mayor que en otros actos; por sus palabras: **"... abandona su deseo, su comida y su bebida por Mi causa"**⁴.

6. Al-lah ha reservado para los ayunantes una puerta de las puertas del paraíso llamada "Arrayán", por la que no entrará nadie más que ellos.

7. Que el ayunante tiene una súplica respondida; esto lo afirman las palabras del Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él): **«Al ayunante al momento de romper su ayuno se le concede una súplica que no es rechazada»**⁵.

8. El Mensajero de Al-láh, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, dijo: **"A quien ayune el Ramadán con fe y esperanza le serán perdonadas sus faltas anteriores"**⁶.

Por lo tanto, el musulmán debe ayunar con fe y devoción para obtener la recompensa y el perdón de sus faltas.

Tercera parte

Lo que indica el comienzo de Ramadán

El comienzo de Ramadán se establece mediante una de estas dos cosas:

1) Al ver su luna nueva (el Hilal); como indican las palabras del profeta (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él): **«Cuando vean el creciente (la luna nueva), ayunen; y cuando la vean, rompan el ayuno. Y si está nublado (y no pueden verla), hagan una estimación**

³ (Citado por An-Nasa'i en "Al-Kubra" con el número 2536 (3/131)).

⁴ Véase la referencia mencionada anteriormente.

⁵ (Citado por Ibn Mayah con el número 1753 (1/775)).

⁶ Auténtico por unanimidad, registrado por Al-Bujari con el número 38 (1/16) y Muslim con el número 760 (1/523).

al respecto»⁷. También dijo: “No ayunen hasta que vean el creciente lunar, y no rompan el ayuno hasta que lo vean”⁸.

2) Si no ven la luna creciente, deben completar treinta días del mes de Sha’ban; porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) dijo: **«El mes tiene veintinueve noches, así que no ayunen hasta que la vean (la luna nueva), y si está nublado, completen el mes con treinta días»⁹.**

Cuarta parte

La intención en el ayuno.

La intención es una condición para la validez de cada acción, y es necesario tener la intención de ayunar en Ramadán desde la víspera; el Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) dijo: **“Quien no haya tenido la intención de ayunar antes del Fayr, no tiene ayuno”¹⁰.**

El Sheij del Islam Ibn Taymiyyah –que Al-láh tenga misericordia de él– dijo: **“Todo aquel que sabe que mañana es Ramadán y desea ayunar, ya ha hecho la intención de ayunar, ya sea que lo haya expresado verbalmente o no. Este es el proceder de la mayoría de los musulmanes, todos ellos tienen la intención de ayunar”¹¹.**

Quinta parte

¿Quiénes están obligados a ayunar?

El ayuno es obligatorio para todo musulmán adulto y mentalmente sano.

Si está sano y en su lugar de residencia, debe cumplir con la obligación. Y si está enfermo, debe compensarlo.

⁷ (Citado por el Imam Ahmad en "Al-Musnad" con el número 6323 (10/402), y An-Nasa'i en "Al-Kubra" con el número 2446 (3/102)).

⁸ Auténtico por unanimidad, lo registró Al-Bujari con el número 1906 (3/27) y Muslim con el número 1080 (2/759).

⁹ Auténtico por unanimidad, Sahih Al-Bujari (1907) y Sahih Muslim (1081) (2/762)

¹⁰ (Citado por An-Nasai en Al-Kubra con el número 2652 (3/170).)

¹¹ Al-Fatawa Al-Kubra (2/469).

Y si está sano y viajando, tiene la opción de ayunar o no, siendo mejor no ayunar.

No se le exige ayunar al incrédulo, ni es válido su ayuno. Si se arrepiente durante el mes, debe ayunar el resto, pero no está obligado a compensar lo que pasó en estado de incredulidad.

No es obligatorio el ayuno para un menor, pero es válido si lo realiza un niño que ha alcanzado la distinción, y en su caso, se considera un acto voluntario.

No se requiere el ayuno para una persona demente, y si ayuna mientras está en su estado de demencia, no es válido debido a la falta de intención.

Sexta parte

¿Quiénes están exentos de ayunar?

Se excusa de no ayunar en el mes de Ramadán:

1. Al enfermo a quien le resulta difícil el ayuno, se le recomienda romper el ayuno.

2. El viajero al que le llega el mes de Ramadán mientras está de viaje o inicia un viaje durante el mes que alcanza una distancia de ochenta kilómetros o más.

3. A la mujer menstruante y en el postparto se les prohíbe ayunar durante el período de menstruación y postparto, como dijo 'A'ishah (que Al-láh se complazca de ella): **“Cuando nos sucedía eso, se nos ordenaba recuperar el ayuno y no se nos ordenaba recuperar la oración”**¹².

4. El enfermo con una enfermedad crónica que no tiene esperanza de curación y que le impide ayunar de forma continua, en este caso rompe su ayuno y debe alimentar a un necesitado por cada día no ayunado con medio sa' de trigo u otro alimento, y no está obligado a recuperar los días.

5. El anciano que no puede ayunar, en este caso no debe ayunar y debe dar a comer a un necesitado por cada día, y no tiene que recuperar los días.

¹² Citado por Muslim en su Sahih (n° 335) (1/265).

6. La embarazada y quien amamanta, si temen el daño del ayuno para ellas o para sus niños, pueden no ayunar y deben luego compensar el ayuno. Si su ruptura del ayuno fue solo por temor al daño para sus hijos, deben recuperar los días y alimentar a un necesitado por cada día.

Séptima parte

Lo que anula el ayuno.

1- Las relaciones sexuales:

Si una persona tiene relaciones sexuales durante el día en Ramadán, su ayuno queda invalidado, y debe abstenerse de comer y beber por el resto del día. Debe arrepentirse y pedir perdón, y compensar el día en que tuvo relaciones. Además, está obligado a ofrecer una expiación, que consiste en liberar a un esclavo; si no es posible, debe ayunar dos meses consecutivos; y si esto tampoco es posible, debe alimentar a sesenta personas pobres, dando a cada una de ellas medio sa' de trigo o de otro alimento común en el país.

2- La eyaculación de semen debido a besos, contacto directo, masturbación o miradas repetidas:

Si el ayunante eyacula debido a alguna de estas causas, su ayuno queda invalidado, igual debe mantener la abstinencia hasta el ocaso y recuperar ese día, sin que haya expiación sobre él. Sin embargo, debe arrepentirse, sentir remordimiento, pedir perdón y alejarse de estas cosas que provocan deseo, ya que está en un gran acto de adoración.

3- Comer y beber intencionalmente.

4. La extracción de sangre de una persona que está ayunando mediante ventosas, flebotomía o extracción de sangre para donación.

La base de esto es el hadiz del mensajero -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- respecto a la práctica de la hiyáma: **"El que aplica las ventosas, así como el que las recibe invalidan su ayuno"**¹³.

El Sheij del Islam Ibn Taymiyyah –que Al-láh tenga misericordia de él– dijo: **"Y la opinión de que la hiyáma rompe el ayuno es la postura de**

¹³ (Citado por Al-Bujari con el número 1937 (3/33), y Ahmad en su Musnad con el número 26217 (43/278).)

la mayoría de los juristas del hadiz; como Ahmad ibn Hanbal, Ishaq ibn Rahawayh, Ibn Juzayma, Ibn al-Mundhir, y otros"¹⁴.

La salida de sangre sin intención del ayunante, como una hemorragia nasal, sangre de una herida o extracción de un diente, y similares, no afecta su ayuno.

5- El vómito:

Es la extracción intencional de lo que hay en el estómago, ya sea comida o bebida, a través de la boca. Sin embargo, si el vómito lo supera y sale sin su elección, no afecta su ayuno; según las palabras del Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él): **"Aquel que no pueda evitar el vómito no debe compensar (el ayuno), pero aquel que vomita intencionalmente debe compensarlo"**¹⁵. "Que no puede evitar" significa que las arcadas lo superaron.

Octava parte

Recomendaciones del ayuno.

1) El suhur; por el hadiz de Anas Ibn Malik, (que Al-láh esté complacido con él), quien dijo que el Profeta, (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él), dijo: **"Coman el suhur, ya que hay bendiciones en él"**¹⁶.

2) Retrasar el Suhur (comer antes del Fayr como preparación para el ayuno); siempre que no se tema el despuntar del alba.

3) Apresurarse a romper el ayuno cuando se haya confirmado la puesta del sol. El Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) dijo: **"Mi comunidad seguirá haciendo lo correcto siempre que retrasen el suhur y se apresuren en la ruptura del ayuno"**¹⁷

4) Se recomienda romper el ayuno con dátiles frescos, y si no hay disponibles, con dátiles secos, y si no hay disponibles, con agua; según el

¹⁴ Maymū' Al-Fatāwa (25/252).

¹⁵ Citado por el Imam Ahmad en su "Musnad" con el número 10463 (283/16), y At-Tirmidhi en "Al-Jami' Al-Kabir" con el número 720 (91/2).

¹⁶ Auténtico por unanimidad, registrado por Al-Bujari con el número 1923 (3/29) y Muslim con el número 1095 (2/770).

¹⁷ Citado por Ahmad en su Musnad con el número 12507 (399/35).

relato de Anas -Al-lah esté complacido con él-: **"El Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- rompía el ayuno con dátiles frescos antes de hacer la oración. Y si no había dátiles frescos, lo hacía con dátiles secos, y si no había, bebía unos sorbos de agua"**¹⁸.

5) Es recomendable que el ayunante haga la súplica que desee al momento de romper su ayuno. Dijo el Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él): **(Para el que ayuna, al romper su ayuno, hay una súplica que no es rechazada)**¹⁹.

6) Incrementar las diversas formas de adoración; como la recitación del Corán, la invocación de Al-láh, la oración nocturna, la oración de tarawih, las oraciones voluntarias, la caridad y la generosidad en el camino del bien; pues las buenas acciones eliminan las malas.

Novena parte

Precauciones

- El ayunante debe evitar la mentira, la difamación y el agravio. Y si alguien lo insulta o lo agravia, que responda diciendo: "Estoy ayunando".

El Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, dijo: **«El ayuno es un escudo, que no cometa (el ayunante) obscenidades ni actúe con ignorancia; y si alguien lo agrede físicamente o lo insulta, que diga: "Estoy ayunando" dos veces»**²⁰.

- Entre lo que se prohíbe al ayunante está: el excederse al enjuagarse la boca y en la aspiración de agua también, ya que el agua podría llegar al estómago.

El Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, dijo: **"Y aspira profundamente el agua por la nariz a menos que estés ayunando"**²¹.

- El siwak no afecta el ayuno, más bien es recomendable y deseable para el ayunante y el no ayunante tanto al inicio del día como al final, según la opinión de más peso.

¹⁸ Citado por Abu Dawud con el número 2356 (2/306).

¹⁹ (Citado por Ibn Mayah con el número 1753 (1/775)).

²⁰ Reportado por Al-Bujari con el número 1894 (24/3).

²¹ (Citado por Abu Dawud con el número 2366 (2/308) y At-Tirmidhi en "Al-Jami' Al-Kabir" con el número 788 (2/147).)

Décima parte

Compensar los ayunos perdidos de Ramadán.

Quien rompe el ayuno en Ramadán por una razón permitida, como las excusas legales que permiten romper el ayuno, o por una razón prohibida, como invalidar su ayuno mediante el coito u otros actos, debe compensarlo. Al-láh Todopoderoso dice:

(فَعِدَّةٌ مِّنْ أَيَّامٍ أُخَرَ)

(Entonces un número igual de días) (Corán 2: 184) Se recomienda que se apresure a compensar el ayuno perdido para liberar su conciencia, y es preferible que la compensación sea consecutiva, ya que la compensación refleja el cumplimiento original. Sin embargo, se le permite retrasarlo, ya que el tiempo para compensar es amplio.

También le está permitido compensarlo de manera aislada, pero si no queda de Sha'ban más que el tiempo necesario para cumplir con su obligación, entonces debe hacerlo de manera consecutiva por consenso, debido a la falta de tiempo, y no le es permitido retrasarlo hasta después del próximo Ramadán sin una excusa válida.

- Quien retrasa la compensación después del siguiente Ramadán tiene dos situaciones:

Si se pospone por una excusa válida, como que la enfermedad continúe hasta el próximo Ramadán, entonces solo debe compensarlo.

Si lo retrasa sin una excusa válida, entonces debe, junto con compensar el ayuno perdido, alimentar a un necesitado con medio sa' de alimento básico del país por cada día.

- El ayuno voluntario para quien tiene días por recuperar: Quien tenga días por recuperar del mes de Ramadán, es preferible que los complete antes de realizar el ayuno voluntario. Sin embargo, si el ayuno voluntario es de aquellos cuyo tiempo es limitado, como el ayuno de Arafat y Ashura, entonces puede realizarlos antes de recuperar los días, ya que el tiempo para recuperar es amplio, mientras que Arafat y Ashura son limitados. No

obstante, no debe ayunar los seis días de Shawwal sino después de recuperar los días.

Esto es lo que se ha podido compilar. Que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con nuestro Profeta Muhammad, con su familia, sus compañeros y que les conceda abundantes bendiciones.

Índice

De los veredictos del ayuno	3
Primera parte	3
El significado del ayuno y la obligación de ayunar en el mes de Ramadán.	3
Segunda parte	4
Las virtudes del mes de Ramadán	4
Tercera parte	5
Lo que indica el comienzo de Ramadán	5
Cuarta parte	6
La intención en el ayuno.	6
Quinta parte	6
¿Quiénes están obligados a ayunar?	6
Sexta parte	7
¿Quiénes están exentos de ayunar?	7
Séptima parte	7
Lo que anula el ayuno.	7
Octava parte	9
Recomendaciones del ayuno.	9
Novena parte	9
Precauciones	9
Décima parte	10
Compensar los ayunos perdidos de Ramadán.	10

